



El desafío soberanista ▶ El recurso

El Constitucional deja suspendido el proceso independentista catalán

El tribunal apercibe a Mas, Forcadell y otras 19 autoridades de consecuencias por la desobediencia

La Generalitat advierte de que hará caso omiso al TC y desarrollará la declaración secesionista

MARGARITA BATALLAS
epextremadura@elperiodico.com
MADRID

El Tribunal Constitucional (TC) suspendió ayer por unanimidad la declaración de ruptura con España y advirtió al presidente Artur Mas, a la presidenta del Parlamento catalán, Carmen Forcadell, y a otras 19 autoridades catalanas de las "eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir" si realizan "cualquier iniciativa" que suponga "ignorar o eludir" la suspensión acordada.

Pocos minutos después de conocerse la decisión de los magistrados, la vicepresidenta del Gobierno catalán, Neus Munté, ya advertía de que la Generalitat piensa hacer caso omiso y desplegar la resolución independentista.

La decisión de suspender la controvertida resolución no suscitó ningún debate en el pleno de este tribunal, ya que debe ser acordada cuando la pide el Gobierno en un recurso de inconstitucionalidad, trámite que el Consejo de Ministros efectuó por la mañana. No obstante, la decisión del TC significa que esta de-

claración no se puede ejecutar hasta que el alto tribunal decida si la misma es acorde o no con la Constitución. Los jueces han dado un plazo de 10 días al Parlamento para que presente alegaciones. La suspensión es efectiva desde ayer mismo para la Cámara catalana y desde que se publique en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para terceros.

PLAZO DE CINCO MESES // La suspensión tendrá un plazo inicial de cinco meses. Antes de que transcurra este periodo, los jueces tendrán que revisar su deci-

Ignorar o eludir la suspensión tendrá "eventuales responsabilidades, incluida la penal"

sión. Lo más probable es que para entonces ya hayan dictado sentencia, como ocurrió cuando anularon la celebración de la consulta del 9-N.

En su demanda, el Gobierno invocó la reciente reforma del Tribunal Constitucional que permite a los magistrados suspender en el ejercicio de sus funciones a quienes desobedezcan sus resoluciones. El alto tribunal buscó, en una sesión que se prolongó durante casi tres horas, una solución de consenso y optaron por recordar un artículo de la ley que impone la obligación



▶▶ Empieza el Consejo de Ministros extraordinario, a las 10.05 horas.



▶▶ La abogada del Estado recurre al TC, a las 11.57 horas.



a "todos los poderes públicos de cumplir las resoluciones judiciales".

Asimismo, en la providencia que recibirán estas 21 autoridades catalanas se les advierte de su "deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la suspensión aperebiéndoles de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir". De este modo, los jueces rechazan los planes del Gobierno de suspender automáticamente de sus funciones a estas personas si no acataban su decisión y obligan al Ejecutivo de Mariano Rajoy a, si lo considera oportuno, acudir de nuevo al Tribunal Constitucional e solicitar expresamente la suspensión de funciones, o dejar en manos del fiscal la presentación de una querrela por desobediencia contra las autoridades que incumplan el mandato del alto tribunal.

LOS ADVERTIDOS // Esta decisión se comunicará personalmente a

El rey Felipe VI, ante 21 niños: "Son días complicados"

►► El Rey sigue prácticamente al minuto el desarrollo de los acontecimientos en Cataluña, hasta el punto de que ayer por la mañana suspendió su agenda para estar pendiente del Consejo de Ministros extraordinario. Ya por la tarde, Felipe VI recibió en El Pardo a los ganadores del concurso escolar *¿Qué es un Rey para ti?*, un acto que se retrasó por el devenir de la crisis. "Son días complicados, pero sin duda merecía la pena estar con vosotros y recibir este impulso de frescura y de ilusión que representáis todos", dijo ante los 21 niños. Rajoy admitió que el Monarca está "preocupado, como todos" por la situación en Cataluña.

Mas, Forcadell y los demás miembros de la Mesa del Parlamento catalán: los vicepresidentes Lluís Corominas y José María Espejo-Saavedra y los secretarios Anna Simó, David Pérez, Joan Josep Nuet y Ramona Barrufet. También al secretario general de la Cámara, Pere Sol.

Asimismo, también serán informados personalmente la vicepresidenta Neus Munté y todos los consejeros: Francesc Homs, Meritxell Borràs, Andreu MasCollé, Irene Rigau, Boi Ruiz, Jordi Jané, Santi Vila, Ferran Mascarell, Jordi Ciuraneta, Felip Puig y Gemma Gordó. La medida también alcanza a los nuevos consejeros que puedan ser nombrados por Mas si finalmente logra revivir la presidencia de la Generalitat. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña será el encargado de "realizar las notificaciones, requerimientos y aperebimientos acordados".

LOS ARGUMENTOS // Ninguna de estas advertencias hizo titubear al Gobierno de Mas. Munté de-

Los jueces rechazan los planes del Gobierno de suspender automáticamente a quien no acate su decisión

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña será el encargado de realizar las notificaciones y requerimientos

nunció "la utilización por parte del Gobierno de la justicia para poner una mordaza a los anhelos de libertad y democracia de los ciudadanos de Cataluña" y confirmó que la Generalitat solo acatará el mandato "surgido de las urnas el 27-S". "Estamos cumpliendo un mandato del Parlamento, que se constituyó legalmente, con un debate y una votación avalada por una mayoría absoluta de diputados y diputadas a favor de una resolución con la que se inicia el proceso hacia el Estado propio", argumentó la vicepresidenta.

El Gobierno central recurrió la declaración por entender que es "claramente inconstitucional", ya que "ordena la secesión de España por medios no democráticos".

Además, sostiene que el Parlamento catalán se ha atribuido las funciones de "un poder constituyente capaz de iniciar un proceso rupturista que se impone unilateralmente con menosprecio absoluto al Estado de derecho".



AGUSTIN CATALÁN



AGUSTIN CATALÁN



EFE

►► El Constitucional suspende la resolución del Parlament, 19,45 horas.

►► Reunión de barones del PSOE, con Pedro Sánchez a la cabeza.